



41140 - ¿Está permitido cubrirse con una chaqueta durante el ihraam si hace frío?

Pregunta

¿Está permitido que nos cubramos con chaquetas u otros elementos si está frío y estamos en ihraam?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Fue narrado por Ibn 'Umar (que Allah esté complacido con él) que un hombre dijo: “¡Oh, Mensajero de Allah! ¿Qué vestimentas debe usar un muhrim (un peregrino durante el ihraam)?”. El Profeta (la paz y las bendiciones desciendan sobre él) dijo: “El muhrim no debe vestir camisas, pantalones, sombreros, ni zapatos, salvo que no pueda encontrar sandalias, en cuyo caso deberá usar algo que quede por debajo de sus tobillos”. Narrado por al-Bujari (5458) y Muslim (1177).

En este hadiz el Profeta (la paz y las bendiciones desciendan sobre él) prohíbe vestir algunas prendas sólo a los muhrim, pero que están permitidas para los demás. En semejanza con lo que ha prohibido el Profeta (la paz y las bendiciones desciendan sobre él), también están prohibidas otras cosas como las chaquetas y las 'abayas; si los peregrinos se las colocan sobre los hombros, éstas son prendas prohibidas, sin embargo está permitido que se envuelva con ellas si quiere mantenerse caliente sin vestirlas.

El Sheik al-Islam Ibn Taymiyah (que Allah tenga piedad de él) dijo:

Del mismo modo, está permitido vestir todo lo que sea similar al izaar (falda, prenda inferior) y al rida' (prenda superior). Por lo tanto, está permitido que él se envuelva en un 'abayah, una Yubbah, una capa, etc., y puede cubrirse -según la mayoría de los expertos- poniéndoselos de lado o al revés, y cubrirse con una sábana, etc., pero no puede cubrir su cabeza con ella, salvo en caso de



urgencia y extrema necesidad. Fin de cita.

Maymu' al-Fataawa (26/110).

El Sheik Muhammad ibn Saalih al-'Uzaimin dijo (debatiendo sobre lo que el hombre no deben usar en el ihraam): El hombre no debe vestir camisa, turbante, sombrero, pantalones ni zapatos, salvo que no pueda encontrar un izaar, en tal caso podría usar pantalones, o si no puede encontrar sandalias, en tal caso podría usar zapatos.

No debe vestir nada que sea parecido a los elementos mencionados anteriormente, por lo tanto no puede usar 'abayah, prendas de exterior, sombreros, camisetas, etc. Fin de cita.

Kayfa yu'addi al-Muslim Manaasik al-Hayy wa'l-'Umrah (p.7, 8).

No hay nada de malo en envolverse con una remera, sin ponérsela; y no hay nada de malo en usar un 'abayah como rida'.

Manaasik al-Hayy wa'l-'Umrah (p. 64).

Basados en esto, si hace frío, el muhrim puede envolverse con su 'abayah o con cualquier otra cosa, sin usarla de la manera acostumbrada, si necesita usar una chaqueta porque no puede encontrar nada más para calentarse, no hay pecado en él si la usa, pero deberá pagar la fidyah sacrificando un cordero, ayunando durante tres días, o alimentando a seis personas pobres. Debe hacer cualquiera de estas tres cosas, debido al siguiente hadiz de Ka'b ibn 'Uyrah (que Allah tenga piedad de él): Cuando él necesitó afeitarse la barba mientras se encontraba en ihraam, el Profeta (la paz y las bendiciones descendan sobre él) le dijo:

“Afeita (tu cabeza) y ayuna tres días, o alimenta a seis personas pobres, u ofrece un sacrificio”.

Narrado por al-Bujari (4190) y Muslim (1201).

Y Allah sabe mejor.